En el pueblo de Mollet á los diez y siete de Marzo de mil novecientos doce: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell, y abierta la sesion ordinaria de este dia dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta á continuacion de un escrito de Don Francisco Coll, solicitando permiso para edificar un cuerpo ó trozo de nave de sótanos y planta baja como ampliacion de su casa de la calle de Gayetá Ventalló n.º 66, con arreglo al croquis que de dicha edificacion acompaña, acordando el Ayuntamiento conceder el permiso que solicita.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados del mozo Rovelado Pons Berenguer, hijo de Juan y de María, alistado con el número 24 en el del actual reemplazo que tiene el número 23 del sorteo, y vistas sus remetedos y diligencias; visto lo expuesto por las partes interesadas y el dictamen del Sr. Regidor Síndico, teniendo en cuenta lo preceptuado en la vigente ley de Reemplazos, el Ayuntamiento acuerda que debe declarar como declara prófugo al citado mozo, y que se dicten las medidas oportunas para su busca y captura y conduccion á la capital, y que no remeta probada circunstancia alguna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las doce, y estendiendose la presente acta

que firman los señores concurrentes á la misma, conmigo el Secretario de que certifico=

Francisco Paradell

Juan Capo

Enrique Reyes

Francisco Monserdá

Bartolomé Font

José Rabat

Federico Pons

El Secretario
Enrique Reyes

En el pueblo de Mollet á los veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos doce: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell y abierta la sesión ordinaria de este dia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente por la Comisión de Fomento se propuso la colocación de una reja en el costado de la calle de la Unión sobre el imbornal de la cloaca de la calle de Gayetá Vendallós, acordándolo así el Ayuntamiento.

Asimismo se propuso y acordó ordenar á todos cuantos interceptan el tránsito por las aceras con tintes, talleres ó sitios de trabajo de sus respectivas industrias, que se abstengan de verificarlo conminándoles con la multa de quince pesetas. Se leyó y aprobó una cuenta de im-